

sociedades íntegramente participadas en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de Octubre de 2003. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de Septiembre de 2003. De acuerdo con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único de GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal. D. Eduardo Molina García.—El Administrador Único de IBM Global Services España, Sociedad Anónima.—IBM International Services Center, Sociedad Anónima representado por D. Juan Antonio Zufiria Zatarain.—5.217. 2.^a 18-2-2004

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Gregal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abelló Mampel.—4.596. y 3.^a 18-2-2004

INGRAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Como Consejo de Administración de la sociedad Ingramar, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Sr. Jordi Franch Costa como miembro del Consejo de Administración y, en su caso, reclamación de responsabilidades de su gestión.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital por compensación de créditos, con la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de aumento del capital por aportación dineraria, con la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Información general sobre las actuaciones a realizar para la reorganización productiva y financiera de la compañía.

Quinto.—Comentarios y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe sobre estas y, en su caso, solicitar el envío gratuito de una copia.

En Sant Vicenç de Castellet, 20 de enero de 2004.—El Consejo de Administración. Emilio Tijeras Aguilar. Consejero Delegado.—5.443.

INMOBILIARIA CAMBA, S. L. (Sociedad absorbente) RENTBANSO, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada» y «Rentbanso, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Rentbanso, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los Acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Inmobiliaria Camba, S. L.» y de «Rentbanso, S. L.».—4.597. y 3.^a 18-2-2004

INVARU, S. L. (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA CRUZ CUBIERTA, S. L. ESTUDIOS CONCORDE, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Invaru, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cruz Cubierta, Sociedad Limitada» y «Estudios Concorde, Sociedad Limitada», de fecha 6 de Febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de Febrero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Valencia, a 9 de febrero de 2004.—Los respectivos órganos de administración. Fdo. Doña M.^a Dolores Soler Luján, administradora única de Invaru, S.L. Inmobiliaria Cruz Cubierta, S.L. y Estudios Concorde, S.L.—5.053. y 3.^a 18-2-2004

INVERSIONES SAMPIO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, Inversiones Sampio, Sociedad Limitada, se con-

voca a los socios partícipes de la sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día ocho de marzo de dos mil cuatro, en primera convocatoria, y a las diez horas del día nueve de marzo de dos mil cuatro, en segunda convocatoria, en la localidad de Collado Villalba, (Madrid), calle Río Narcea, número 2, 1.º D, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, por haber transcurrido el plazo estatutario el Administrador actual.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes al periodo 1999 a 2003, ambos inclusivos.

Tercero.—Cambio de denominación social, pasando a denominarse Invercantábrico Ingeniería, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a la localidad de Reinoso (Cantabria), calle Colón, número 1.

Quinto.—Reducción del capital social a trescientos dieciocho mil quinientos treinta y seis euros, con cuarenta y dos céntimos (318.536,42 €), mediante reducción de las participaciones sociales a la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 €) cada una, a los efectos de reestablecer el capital social de la sociedad al valor contable.

Sexto.—Aumento del capital social en la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro euros con ventitú céntimos de euro (131.894,21 €), y que estará representado por cincuenta y tres participantes de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 €), cada una, pasando a tener un capital social de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y tres céntimos de euro (450.430,63 €), con supresión total de derecho total del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Collado Villalba, (Madrid), 16 de febrero de 2004.—Administrador único, José Gómez Panizo.—5.703.

JOSÉ MARÍA GÓMEZ MIRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad José María Gómez Mira, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Viriato, 21 de Novelda (Alicante) el día 11 de marzo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, para el día 12 de marzo de 2004, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Novelda, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gómez Crespo.—5.765.

LAMAR, S. A.

Se hace público que la Junta General Universal de fecha 2 de febrero de 2004 ha aprobado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque de la unidad económica escindida a la sociedad de nueva creación «Promociones Vega del Torote, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria),